



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROPOSICION No. 007

El Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha, propone citar en hora y fecha que determine la Mesa Directiva a la Oficina Asesora de Servicios Públicos de la Secretaria de Infraestructura, a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de aseo, a la Dirección del Establecimiento Público Ambiental, a la Secretaria de Interior, al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Distrito, al DADIS, e invitar a CARDIQUE, Personería Distrital, Procuraduría Ambiental, a fundaciones u organizaciones o activistas ambientalistas para que se realice debate sobre los siguientes interrogantes:

1. Sírvase suministrar informe de ejecución del PGIRS 2016 - 2027, los contratos para la realización de la supervisión del Servicio Público Domiciliario de aseo en la ciudad, resultados de esta supervisión y los celebrados con los prestadores para garantizar la transferencias del déficit entre subsidios y contribuciones.
2. Suministre un informe de las condiciones técnicas de las actividades de recolección, barrido y transporte de la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Cartagena por los operadores del servicio de conformidad con la Subsección 3 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 2 Parte 3 del Decreto 1077 de 2015.
3. Infórmenos sobre la cantidad de residuos sólidos o desechos ordinarios han sido recolectados en los años 2016 y 2017 y de estos que cantidad ha sido aprovechada o transformada en un nuevo bien?
4. ¿Existe un estimado del valor económico de estos residuos sólidos ordinarios aprovechados y de tenerlo especifique?
5. ¿Qué cantidad de residuos sólidos o desechos especiales han sido recolectados en los años 2016 y 2017 y de estos que cantidad constituyen residuos de construcción y demolición?
6. ¿Quién asume el costo de la recolección de los residuos de construcción y demolición son arrojados indiscriminada y clandestinamente en áreas públicas? ¿Qué acciones ha tomado el Distrito para la eliminación de los sitios de arrojado clandestinos de residuos de construcción y demolición?
7. Conforme al PGIRS, cual es el plan de implementación de un esquema de recolección y transporte de residuos sólidos aprovechables de manera separada (RECOLECCION SELECTIVA) a aquellos con destino a disposición final



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

8. ¿Actualmente quien realiza actividad de recolección de residuos aprovechables y cómo operan? ¿cómo se garantizaría así la participación de recicladores de oficio en las actividades de recuperación y aprovechamiento de manera segura y efectiva?
9. Cómo el Distrito de Cartagena viene articulando con las empresas de servicios públicos domiciliarios de aseo, los suscriptores y/o usuarios, las fundaciones u organizaciones o activistas ambientales y los recicladores de oficio, los centros de acopio, las instituciones educativas e instituciones universitarias, la empresa privada; para la realización de campañas o actividades para el cumplimiento de los principios básicos de la prestación del servicio de aseo:
 - Prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura,
 - Obtener economías de escala comprobables
 - Garantizar la participación de los usuarios en la gestión, fiscalización de la prestación
 - Desarrollo de una cultura de la no basura
 - Fomentar el aprovechamiento
 - Minimizar y mitigar el impacto en salud y en el ambiente que se puede causar por la generación de los residuos sólidos
10. Existen indicadores por parte del Distrito sobre la disminución o aumento en las vigencias 2016 y 2017 de: 1) Puntos críticos y su volumen; 2) Cantidad de residuos reciclados y/o aprovechados; 3) Residuos llevados al relleno sanitario provenientes de la ciudad de Cartagena; 4) Costos invertidos por el Distrito en actividades de mantenimiento de playas; y 5) Cumplimientos de horarios de recolección?. En caso de ser afirmativo, suministrar la información cuantitativa de los mismos; 2)
11. Sírvase informar el censo de puntos críticos y cual es plan de acción para su erradicación? ¿Cuántos Puntos críticos fueron identificados en el año 2016 y 2017 cuantos fueron recuperados?
12. Sírvase presentar informes de con control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), e informes supervisión directa del Distrito de la operación de las empresas de servicios públicos domiciliarios de aseo desde el 1ero de Julio de 2014 a la fecha.
13. Siendo el Comparendo Ambiental un instrumento de cultura ciudadana y sensibilización ambiental, especifique
 - Número de comparendos ambientales impuestos
 - Número de infractores con comparendo ambiental sancionados



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

- Número de naciones pedagógicas
 - Número de sanciones pecuniarias
 - Número de sanciones pedagógicas y pecuniarias
 - Total recursos a recaudar por multas
 - Total recursos recaudados por multas
14. Especifique detalladamente el recaudo efectuado proveniente del comparendo ambiental y la inversión de esos recursos.
 15. ¿Qué políticas o estrategias se han dado para la inclusión de recicladores de oficio en la Recolección y Aprovechamiento de residuos sólidos?
 16. ¿Qué cambios se dieron con respecto al comparendo ambiental con la expedición y de la ley 1801 de 2016?
 17. Presente una evaluación del servicio de aseo en la zona insular de Cartagena, considerando las posiciones que sobre el particular hayan puntualizado la Superintendencia de Servicios Públicos y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a través de las diferentes acciones populares que versen sobre el servicio en este sector y sobre la sostenibilidad ambiental del ecosistema de las Islas del Rosario.
 18. Informe indicadores Plan de Desarrollo Subprograma ASEO y Programa Educación y Cultura Ambiental, cumplimiento años 2016 – 2017.
 19. Sírvase Remitir copia de los Contratos relacionados con dichos servicios.

En caso de no ser de su competencia alguno de estos ítems, solicitamos que se de aplicación al Art. 21 de la Ley 1437 de 2011 con el fin de que los representantes citados el Distrito de Cartagena de Indias garanticen que haya respuestas claras, concretas, completas y precisas al anterior cuestionario.

Cartagena de Indias, 03 de marzo de 2018

Presentada por la MESA DIRECTIVA (Judith Díaz Agámez Movimiento Significativo de Ciudadanos Cartagena Con Firmas, Wilson Toncel Ochoa Cambio Radical y JAVIER Curi, Partido Liberal Colombiano)